



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

ACTA NÚMERO 002-10-2008
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA

15, octubre de 2008

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el jueves quince de octubre de dos mil ocho, siendo las 2:45 p.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DR. JORGE ABRAHAM ARITA LEON, Presidente; **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** DR. FERNAN NUÑEZ PINEDA, Representante Propietario Claustro de Docentes; BR. FLOR IDALIA PINTO ESPINOZA, Representante Propietario Estudiantil; LAURA ALEJANDRA FLORES DUBÓN, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. RENATO VALENZUELA, Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; DR. HUMBERTO MALDONADO ROBLES, Representante Suplente del Claustro Docente; Br. CARLOS AMILCAR GODOY RIVAS, Representante Propietario Estudiantil; GERARDO JOSÉ ZABLAH REGALADO, Representante suplente Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJIA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. ROSA MARIA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; BR. JAVIER EDUARDO SANDOVAL PALMA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARIA VICTORIA ZELAYA, Decana; DR. JUAN RAMON PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; DRA. MARIA ELENA GARCÍA, Representante Suplente Claustro Docente; BR. ASTRID LISSETH MELGAR ORTEGA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE ODONTOLOGIA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. LYNDON HERNANDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; BR. CRISTTY GEORGINA DUBÓN LOPEZ, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE INGENIERIA:** ING. JOSE MÓNICO OYUELA, Decano; BR. CARLOS ORLANDO GALINDO RIVAS, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARIN, Decana; DRA. ADA ARGENTINA ZELAYA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA):** CRISTHIAN MICHAEL CANO HERNANDEZ, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** Msc. ALEYDA ROMERO, Directora; BR. DENNIS FERNANDO SANCHEZ MORAN, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSE ROBERTO BACA,

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Director; ING. AMILCAR MONTOYA, Representante Propietario Claustro Docente; Br. JHUNIOR ABRAHAM MARCIA FUENTES, Representante Suplente Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario, Claustro Docente; JACOBO JOSÉ HERRERA GAMEZ, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** LOREN LINETH MURILLO SAMAYOA, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNANDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCIA FAJARDO, Representante Propietario, Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; Msc. JUAN FLORENCIO ANTUNEZ; Representante Propietario Claustro Docente; **DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR.** ABOG. VÍCTOR ISAIAS MOLINA; **REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD:** LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente Sociedad Civil; **POR EL ANTERIOR CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES (CUEG):** FRANCISCO ANTONIO PORTILLO NÚÑEZ Representante Suplente Estudiantil.

En virtud de realizarse Sesión de carácter Extraordinario del Consejo Universitario, el Señor Rector Dr. JORGE ABRAHAM ARITA LEON, Presidente de este máximo organismo de Gobierno Universitario, expresó: “Muy buenas tardes, Honorables Miembros de este Consejo Universitario, queridos alumnos, en esta tarde lluviosa de hoy 15 días de octubre del 2008, un día trascendental, un día de mucha importancia en nuestra universidad en la cual celebramos el Día de la Autonomía Universitaria, lo que constituye, después de la fundación de nuestra Universidad desde el año de 1847 su más importante efemérides en la vida universitaria, la conquista de esta autonomía universitaria. Teníamos para el día de hoy preparado un acto que para nosotros es un acto solemne porque queremos darle en este nuevo gobierno universitario, la importancia que la autonomía tiene para toda la comunidad universitaria y para todos los universitarios, pero una autonomía, no como la autonomía que veníamos manejando en los últimos años, sino que una autonomía responsable en donde todos los universitarios nos comprometemos a defender los principios establecidos en nuestra Ley Orgánica, lo establecido en la Constitución de la República y las demás leyes atinentes a nuestra legislación universitaria, una autonomía responsable donde vamos a defender una educación pública estatal, una educación con transparencia en la universidad, una educación con calidad para formar profesionales en esta magna casa de estudios que sean profesionales de calidad, que sean profesionales exitosos, profesionales emprendedores, profesionales con un alto sentido de lo que es la sensibilidad social, con una proyección social para contribuir al desarrollo político-social de

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

nuestro país, pero sobre todo en este nuevo gobierno universitario queremos incidir en lo que es la formación de profesionales universitarios con valores, profesionales universitarios que luchen por tener una sociedad mas justa, una mejor calidad de vida, profesionales que se comprometan y que se sientan orgullosos de vivir en esta patria tan grande, esta patria Honduras. Nosotros queremos en esta nueva etapa que todos los universitarios tengamos una sola visión, una visión de cambio, de transformación, una visión en la cual lo que prevalezca sea mejorar la calidad de vida universitaria y donde los actores más importantes a quienes nos debemos sean siempre los estudiantes universitarios, esos estudiantes a quienes tenemos que formar, a quienes tenemos que dedicar toda nuestra atención, quienes son nuestro centro de atención para formular todas las políticas, todos los programas proyectos de desarrollo académico en nuestra universidad en donde todos los recursos financieros, materiales de infraestructura, etc., tienen que ser dirigidos a la formación integral de todos los estudiantes universitarios, donde no les negamos el acceso a la educación, donde no les hagamos perder su tiempo por recibir ese pan del saber, donde no les hagamos perder el tiempo de venir diariamente a la Universidad porque muchos los hacen con mucho sacrificio, porque muchos de ellos no tienen ni como regresar a sus casas, sino que vengan a recibir la educación tal y como esta programada para que no pierdan esa oportunidad de estar cerca del conocimiento, aprovechar ese conocimiento y compartir ese conocimiento con quien más lo necesita, con nuestra sociedad hondureña, esa es la misión que tenemos en esta nueva universidad, esa es la visión que quisiéramos impregnarle a esta universidad, donde conocemos que tenemos miles de problemas, problemas que no son de ahora, problemas que se han venido acumulando por años y que como no lo resolvimos a tiempo son como el efecto bola de nieve, cuando una bola de nieve cae de una cúspide se le va agregando más nieve, esos problemas se volvieron más grandes y tan grandes que 25 o 30 años después son problemas que tienen una crisis universitaria, pero esa crisis no se resuelve con paros, ni huelgas, ni medidas de presión, esas crisis se resuelven con el concurso de todos los universitarios a buscar soluciones, soluciones inteligentes, soluciones de altura, de profesionalísima, soluciones en las cuales todos aportemos nuestras ideas para encontrar alternativas que nos permitan decidir todos conjuntamente que es lo mejor que queremos y como nosotros los universitarios que somos la luz de esta llamada patria Honduras podemos resolver; pero esta crisis no la ha creado, ni la actual Rectoría, ni el actual gobierno universitario eso quiero que quede claro, todo este montón de problemas que estamos padeciendo actualmente fueron creados por todos esos años en los cuales irresponsablemente las autoridades en ese momento y no hablo del Rector, hablo de las autoridades en general, llámese órganos de gobierno o órganos unipersonales tienen alta responsabilidad por todas las acciones por todas las decisiones que no se tomaron. Quiero llamar la atención a ustedes representantes de esta comunidad universitaria, quiero llamar la atención de la sociedad hondureña que abran bien sus ojos, que vean que esta pasando en

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

esta universidad, que vean quienes estamos en ese camino de la transformación, de la reforma, del cambio, de querer una mejor educación para todos ustedes, es un gran reto, un gran compromiso estamos dedicando todo el tiempo, todo el esfuerzo, la energía, nuestro conocimiento, la experiencia, sin embargo lo que estamos encontrando de frente no es ese, no estamos encontrando apoyo, estamos encontrando confrontaciones, ultraje a la dignidad humana y hasta nuestros mismos estudiantes eso no lo podemos seguir permitiendo en nuestra universidad, entonces si vamos hablar de autonomía responsable hablemos como universitarios, pensemos como universitarios y defendamos los principios de nuestra Ley Orgánica y el Artículo 160 de la Constitución de la República.

El día de hoy nos trae un punto único a este Consejo Universitario, un punto único que fue solicitado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas en el cual prácticamente vamos a dar lectura a la solución que encontramos más viable para resolver este problema que desde el 26 de agosto hemos tratado buscando diferentes alternativas propuestas de buscar una solución, un problema que no estaba en las manos de las autoridades universitarias, un problema que estaba fuera del ámbito universitario pero que nosotros a raíz de la puesta de la agenda universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas hemos tratado de buscar la mejor alternativa, cada una de las alternativas fueron desechadas y seguimos adelante buscando una alternativa que realmente diera solución a ese problema, nunca hemos estado ausentes, siempre hemos estado pendientes de darle solución, buscamos acercamientos, buscamos reuniones, citas, agendas donde nosotros podamos incidir para que este problema se le diera la solución en el más corto plazo, todos conocen y están sabidos del desenlace y esa forma en la que estamos tratando de resolver ese problema, pero si pido a toda la comunidad universitaria a los docentes, estudiantes, a nuestras autoridades que antes de tomar medidas de presión agotemos el dialogo, vayamos al consenso, vayamos a buscar soluciones; hoy en día tenemos tomado otro Centro Regional el CURVA simplemente porque se han perdido unas bolsas de cemento y nadie da razón de esas bolsas de cemento, porque una rifa no se lo que paso y entonces no se quien se quedo con el dinero, no jóvenes, no podemos seguir con esas situaciones, di plazo hoy para que entregaran las instalaciones de ese Centro, a las doce meridiano no estaba entregado por lo tanto si vamos a decir que de ahora en adelante si vamos aplicar los reglamentos respectivos, les pido a mis queridos Decanos, a los Directores de los Centros Regionales y las demás autoridades universitarias que atendamos los alumnos como debe ser, atendámosles en sus demandas, en sus inquietudes, en sus necesidades porque muchas veces por eso se crean los problemas cuando no estamos listos y atentos a darles la atención que ellos merecen y los estudiantes también pedirles que nos apoyen, que nos apoyen en todo este proceso que estamos llevando a cabo que no es para el beneficio de ninguno de nosotros sino que el beneficio es para ustedes como futuros profesionales de este país, nosotros queremos que ustedes se sientan orgullosos de ser profesionales, primero de ser

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

estudiantes de la UNAH y después de ser profesionales graduados en la UNAH y que nuestra universidad siga siendo la institución líder en la educación superior nacional y que por ningún momento vayamos a perder esa potestad de dirigir el nivel de educación superior. También quería referirme así este día porque es un día muy especial para nosotros los universitarios, como les dije hubiera querido hacer un evento muy bonito pero ustedes saben todos los problemas que hemos tenido últimamente, nos quitan el tiempo para atender lo mas prioritario la Academia Universitaria.”

Seguidamente se da inicio a la reunión con el respeto de ustedes y en primer lugar comunicarles que la Abogada María Antonia Navarro, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y Secretaria del Consejo Universitario se excuso: “Tegucigalpa, M.D.C. 11 de octubre de 2008. Dr. Jorge Abraham Aríta León. Presidente del Consejo Universitario. Su Oficina. Estimado Doctor Aríta León: Por este medio deseo presentar excusa por no poder asistir a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, convocada para el día 15 de octubre del presente año, en vista de que ya tenía un compromiso ineludible e indelegable, por lo cual solicite permiso por tres días del 15 al 17 de octubre, en base al artículo 177 inciso a) del Estatuto del Docente Universitario, el cual me fue aprobado por la Jefatura de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos. En cuanto a quien desempeñará el papel de Secretaria (o) del Consejo para esta sesión, tengo a bien sugerir que antes de empezar el desarrollo de la misma y después de verificado el quórum, se nombre de entre los miembros del Consejo un Secretario (a) Ad-Hoc (solo para esa sesión) y con ello se solventa la situación de mi ausencia, si bien no se regula expresamente, la voluntad soberana del Consejo legalmente instalada, puede decidir al respecto basado en los procedimientos usuales de cuerpos colegiados para la toma de decisiones. Le solicito de la manera más atenta, hacer del conocimiento del resto de los miembros del Honorable Consejo Universitario, la presente excusa. Sin otro particular, se suscribe de Usted con las muestras de mi consideración, atentamente. María A. Navarro B. Decana Facultad de Ciencias Jurídicas/Secretaria del Consejo Universitario.”

Por moción del Señor Presidente Dr. Jorge Abraham Arita León, secundada por el Licenciado Rodimiro Mejía Merino, y adoptando el método de votación levantando la mano, se aprobó lo siguiente: “Nombrar a la Licenciada Imelda Valladares, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales como Secretaria AD-HOC de este Consejo Universitario para esta Sesión Extraordinaria.”

El Señor Presidente, nuevamente en el uso de la palabra, a efecto de realizar el acto de Juramentación de la Secretaria AD-HOC del Consejo Universitario para esta Sesión Extraordinaria, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

“Señora Consejera Lic. Imelda Valladares, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales: Prometéis cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que la Licenciada Valladares respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente el Señor presidente en el uso de la palabra: Prometéis, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria?

A lo que la Licenciada Valladares respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, el Señor Presidente finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembros del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE SECRETARIA AD-HOC AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a las dos horas cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 Hrs.) del miércoles quince (15) de octubre de dos mil ocho (2008). Constituido el señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Dr. Jorge Abraham Arita León en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto” y en virtud de la ausencia de la Abogada María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario por haberse excusado para participar en esta Sesión Extraordinaria, a propuesta del Señor Rector para que actúe en calidad de Secretaria Ad-hoc en la presente Sesión a la honorable ciudadana, Licenciada **IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales**, moción que fue aprobada por el pleno del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de Dirección Superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, el señor **Rector de la “UNAH”,**

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla el Señor Rector: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando la juramentada en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º)** ¿Prometéis: contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **SI PROMETO**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Secretaria Ad-hoc del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican el señor Rector, la nombrada presente y ante la suscrita que da FE. **(F) DR. JORGE ABRAHAM ARITA LEÓN**, Rector UNAH. **LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES**, Secretaria Ad-hoc. **EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA**, Secretaria General.”

La Secretaria AD-HOC procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario para dejar constancia de su asistencia en esta Asamblea extraordinaria; concluyendo hay treinta y ocho (38) miembros propietarios, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum.

La Secretaria AD-HOC informa al pleno sobre el extremo de Puntos Varios, donde se turna la correspondencia que entró posteriormente:

1. Excusa Ingeniero Leonel Castillo: Secretaría Consejo Universitario, UNAH. Tegucigalpa, MDC. Estimada abogada Navarro. Mediante la presente nota deseo enviar formal excusa para sesión extraordinaria de Octubre 15, 2008, ya que por motivos de fuerza mayor relacionados con la administración del CURVA, estaré ausente. Sin más en particular, De Ud. Atentamente. Ing. Leonel Castillo.
2. Excusa Gissela Figueroa: Estimada Abog. Navarro: Reciba por este medio mi excusa para no asistir a la sesión extraordinaria de Consejo Universitaria ya que por razones de fuerza mayor no podre asistir, dichos problemas

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

relacionadas con problemas administrativos del CURVA y de planificación y trabajo del taller de diversificación de carreras programados para el 16 y 17 de octubre. Gracias por su comprensión. Licda. Gissela Yanire Figueroa.

3. Nota de la ADUNAH, dirigida a la Secretaria Emma Virginia Rivera, por medio de la presente le notifico que la Junta Directiva del ADUNAH designo a la Licenciada Laura Cristina Gálvez como propietaria y al Doctor Noé Mejía como suplente para que asistan como observadores a la sesión del Consejo Universitario a realizarse el día 15 de octubre del 2008. Firma Doctor Guillermo Ayes, Presidente ADUNAH.

Entre otros conceptos el Señor Presidente Dr. Jorge Abraham Arita León, expuso: “Deberíamos tener la lectura del Acta Anterior pero en vista de que es **Punto Único** el que vamos a tratar y por una emergencia en la Secretaria General no se pudo tener, así que vamos a solicitar la dispensa del acta.”

PUNTO ÚNICO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y TOMA DE RESOLUCIONES SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD Y AL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS Y LA ULTIMA RESOLUCIÓN DE ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ES EL ACUERDO NO.CU-O-026-09-2008.

Para iniciar la discusión de este punto, el Señor Presidente Dr. Jorge Abraham Arita León, enfatizó: “Voy a informar cuales han sido las acciones que se han realizado para la búsqueda de la solución al conflicto generado por la firma de este convenio. Como todos saben se emitió este Acuerdo el 23 de septiembre del 2008, conforme a todos los informes que se había brindado de acuerdo a la actuación que había hecho tanto el Consejo de Educación Superior, la Rectoría en cuanto a la búsqueda a una solución de este Conflicto generado por la firma de este Convenio entre la Secretaría de Salud y la UNICAH, a petición de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Medicas fue convocado este Consejo Universitario en sesión extraordinaria pero previo a esta reunión consideramos conveniente tener una reunión, tener perdón, en punto de agenda la solución que debería de plantear el Consejo de Educación Superior al conflicto, fue así que en la sesión ordinaria del Consejo de Educación Superior se agendo el punto y el día de ayer se tuvo la sesión ordinaria del Consejo universitario donde se tomo el Acuerdo No. 2067-225-2008, en la cual el Consejo Universitario resolvió dar por terminado el conflicto de parte del Consejo de Educación Superior como órgano máximo en la conducción del sistema de Educación Superior, queremos manifestar que en estas reuniones siempre se contó con la presencia de los 6 miembros representantes propietarios y suplentes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, también es

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

importante antes de leer el acuerdo comunicar al honorable Consejo Universitario que se trato por todas las vías de buscar una solución que no fuera una solución en la cual tuviera que el Consejo de Educación Superior tomar el acuerdo que hoy vamos a leer, fue muy importante la participación en todas estas propuestas de solución de los alumnos lideres en cada uno de los grupos tanto como de internado rotatorio, servicio social así como la coordinación general del movimiento planteando diferentes soluciones, el día lunes de hecho no creo que fue el día martes tuvimos una ultima reunión con los lideres del movimiento en la cual hicimos un ultimo abordaje de la propuesta que se había venido planteando entre la Secretaría de Salud y la UNICAH con el concurso de la UNAH, esa solución que se había planteado era que los estudiantes de la UNICAH de internado Rotatorio hicieran su internado rotatorio valga la redundancia en los hospitales del Seguro Social, la UNICAH había aceptado que el servicio social lo harían en su red de clínicas y dispensarios médicos de la Iglesia Católica, que se comprometían en el termino de tres años tener todas sus instalaciones hospitalarias y lo único que pedían era que se les diera participación en los años de tercero a sexto año en la red hospitalaria publica, eso pues se platico con los estudiantes, se llegaron a algunas alternativas en las cuales se podría considerar que participaran en la Red Hospitalaria pública siempre y cuando la prioridad en la asignación de los recursos estatales fuera para los estudiantes de la UNAH y si se tenia recursos y capacidad adicional la Secretaría de Salud podría asignar parte de sus espacios a los estudiantes de la UNICAH, el día miércoles en la sesión del Consejo de Educación Superior los estudiantes llevaron una propuesta diferente la cual fue retomada por los señores miembros propietarios y suplentes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, fue una reunión prolongada desde las 9 de la mañana hasta casi las 11 de la noche pero estimamos que de allí iba a salir ya la solución y fue muy importante también el compromiso adquirido por sus lideres del movimiento de que se si se aprobaba la propuesta de los estudiantes en el Consejo de Educación Superior inmediatamente se incorporaban a sus labores, yo espero que eso ya haya sido cumplido por parte de los Estudiantes de la facultad de Ciencias Medicas, el acuerdo ya esta aquí y es un acuerdo de ejecución inmediata, yo me voy a permitir solicitar la colaboración de la Señora Secretaria para que de lectura al acuerdo y luego pues yo diría que ese seria el punto único que vamos a tratar, si había alguna participación yo si pediría con todo el respeto que seamos breves porque esto ya ha sido ampliamente discutido, esta es una solución que ya estamos dando como Consejo de Educación Superior y el Consejo Universitario pues conocerá de esta resolución.

La Secretaría da lectura al Acuerdo No.2067-225-2008, emitido el 14 de octubre por el Consejo de Educación Superior: Oficio NO. 358-2008-D.E.S. 15 de Octubre. Doctor **JORGE ABRAHAM ARITA LEON. RECTOR. Presidente del Consejo de Educación Superior. Presidente del Consejo Universitario, Presente. Estimado**

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Señor Rector: El Consejo de Educación Superior instruye a esta Secretaría, para que haga de vuestro conocimiento que en sesión Ordinaria Número 225-10-2008, celebrada el martes 14 de octubre del presente año, se encuentra la propuesta de Acuerdo No. 2067-225-2008, respecto a la Problemática del Sistema de Salud, que literalmente dice: “**ACUERDO No.2067-225-2008.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior en su Sesión Extraordinaria NO.221, celebrada el 12 de Septiembre del 2008, conoció la solicitud presentada por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que dice: Análisis y Resolución del Planteamiento que presentan los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, solicitando la revocación o rescisión del Convenio suscrito entre la Secretaría de estado en el Despacho de Salud y la Universidad Católica “Nuestra Señora Reina de la Paz”, de fecha 9 de septiembre del 2008 por lo que emitió el ACUERDO No. 2035-221-2008. **CONSIDERANDO:** Que posteriormente el Consejo de Educación Superior conoció el Acuerdo No. CU-O-09-2008 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emitido en sus Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2008; en el que manda a los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante el Consejo de Educación Superior, solicitar a ese órgano auxiliar la suspensión de la Carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. **CONSIDERANDO:** Que dentro de los compromisos del Convenio Marco firmado entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, del 6 de agosto del 2008 y la conclusión No.1 de la Carta de Intensiones del 2 septiembre del 2008, conforme a la que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” nuevamente se compromete a construir Hospitales en San Pedro Sula y en Tegucigalpa a más tardar para el año 2011 para subsanar la carencia de instalaciones; **CONSIDERANDO:** Que se conoció la Opinión Legal PGR-DNC-163-2008 de la Procuraduría General de la República, emitida el 7 de octubre de 2008, respecto del “Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), en que demuestra la nulidad absoluta del Convenio en cuestión; **CONSIDERANDO:** Que es urgente buscar una solución para, apalea la crisis nacional en el Sistema de Salud, derivada de la firma del Convenio suscrito entre la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud se agudiza cada día más y afecta primordialmente al pueblo hondureño. **CONSIDERANDO:** Que se presentó la moción de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que el Consejo de Educación Superior dé cumplimiento al Art. 78 y 79 del Reglamento y demás aplicables de la Ley de Educación Superior y su Reglamento, relativo al proceso de investigación y estudio del caso de la Carrera de Medicina y Cirugía en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”; **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

acuerdo al Art. 160 de la Constitución de la República, Art. 5 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Art. No.4 inciso a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Art. No. 2 y No. 10 de la Ley de Educación Superior; goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior y Profesional; **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, suscribió el Convenio con la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, sin el conocimiento previo ni la aprobación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y/o Consejo de Educación Superior y al margen de las Leyes. (Art. No. 160, 205 numeral 19 y 41, 206, 228, 321, 322, 323 de la Constitución de la República; Art. No. 8 numeral 3 y 4, Art. No. 36 numeral 1, 10 y 15 de la Ley de Administración Pública. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo 160 de la Constitución de la República 17, 26, 27 y 28 de la Ley de Educación Superior, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas y Artículo 1 de Reglamento de Servicio Médico Social Obligatorio. **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar el Acuerdo No. 2035-221-2008 del Consejo de Educación Superior del 12 de septiembre del presente año, emitido en el sentido de rechazar y desconocer el Convenio firmado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y la Universidad Católica de Honduras UNICAH y que en respeto a la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, las partes firmantes rescindan dicho convenio; **SEGUNDO:** En respeto a a pervios y múltiples convenios firmados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, con la Secretaría de Salud, dejar como exclusivos para el uso de los estudiantes de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, a partir de la fecha actual, las instalaciones de la Secretaría de Salud a nivel nacional, siguientes: 1. Hospital Mario Catarino Rivas, 2. Hospital Leonardo Martínez, 3. Hospital Escuela. 4. Hospital Materno Infantil. 5. Hospital General San Felipe. 6. Instituto Nacional del Tórax. 7. Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza. 8. Hospital Psiquiátrico Santa Rosita. 9. Hospital de Occidente. 10. Hospital Atlántida. Hospital del Sur. II. CESAMOS. 12. CESARES. **TERCERO:** Que las autoridades de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora “Reina de la Paz “ UNICAH den seguimiento a su propuesta de realizar el Internado Rotatorio en las instalaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con una vigencia máxima de 3 años a partir de la fecha. **CUARTO:** Autorizar a la Presidencia para que nombre a las comisiones que estime necesarias para que en un plazo de 30 días elabore y presente para su aprobación a este Consejo un Reglamento general para el Internando Rotatorio, de manera que los estudiantes de Medicina de ambas universidades tengan los mismos estándares y exigencias académicas, incluyendo la duración (12 meses calendario) y el apropiado peso académico. **QUINTO:** Autorizar a la Presidencia para que un plazo de treinta días (30) presente al pleno del Consejo una propuesta en la cual se establezca un criterio único de admisión de estudiantes de primer ingreso para las Carreras de Medicina Cirugía del nivel, con el objeto de mantener los mismos estándares de calidad. **SEXTO:** Analizar el expediente de creación de la Carrera de Medicina y Cirugía en el Grado de Doctorado en Medicina y Cirugía de la

Copia de su Original



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora “Reina de la Paz” UNICAH para verificar si la Carrera de Medicina en Tegucigalpa fue autorizada. **SEPTIMO:** Respetar el Reglamento vigente del Servicio Médico Social Obligatorio para todos los estudiantes de ambas instituciones. **OCTAVO:** Iniciar el proceso de investigación y estudio del caso de la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNICAH con miras a que, de resultar precedente, se proceda a la aplicación de los artículos 78 y 79 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 80 de la Constitución de la República. **NOVENO:** En cumplimiento de la Leyes del País, el Consejo de Educación Superior reconoce la importancia de la Opinión Legal registrada PGR-DNC-163-2008 emitida por la Procuraduría General de la República de fecha 2 de Septiembre del 2008. **DECIMO:** Suspensión inmediata del proceso de matrícula de estudiantes de primer ingreso en la Carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH, hasta que demuestre ante este órgano como parte del proceso de investigación su capacidad de atender la población estudiantil de primer ingreso. **DECIMO PRIMERO:** Que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH, se comprometa a la construcción de sus propias instalaciones con el debido funcionamiento en un período máximo de tres años, para ello la Dirección de Educación Superior deberá supervisar el cumplimiento de esta disposición. **DECIMO SEGUNDO:** Instruir a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH para que todos los Estudiantes y Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas se incorporen a partir de mañana 15 de Octubre a las 7:00 a.m. a sus actividades académicas y asistenciales en todo el país. **DECIMO TERCERO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **DECIMO CUARTO:** Transcribir el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE”. (F y S) Abog. VICTOR ISAIAS MOLINA SANCHEZ,** Director de Educación Superior y Secretario del Consejo de Educación Superior.”

El Señor Presidente Dr. Jorge Abraham Arita León, externó: Ese fue el Acuerdo entonces emitido el día de ayer por el Consejo de Educación Superior, solo quiero recordarle a los señores miembros que como es una sesión extraordinaria ese es el Punto Único que vamos a tratar y recordarles también que este es el órgano máximo de conducción de la Universidad y es un organismo de alzada. Manifestándose al respecto los Miembros Consejeros: Doctor Guillermo Emilio Ayes, Br. Carlos Amílcar Godoy, Doctor Fernán Núñez y Msc. Belinda Flores de Mendoza.

Seguidamente por moción del Lic. Rodimiro Mejía Merino, y con las participaciones de los honorables Miembros Consejeros: Doctor Fernán Núñez secunda la moción (extra-micrófono), Señor Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, Br. Carlos Amílcar Godoy, nuevamente el Licenciado Rodimiro Mejía, y utilizando el método de

Copia de su Original



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

votación levantando la mano, se aprobó lo siguiente: “Dar por cerrada esta sesión, que sigamos la instancia, volvamos a clases.”

El Señor Presidente Dr. Jorge Abraham Arita, enfatizó: Quiero agradecer la colaboración de Juan Carlos Argeñal, Javier Flores, Jorge y Carlos Godoy con quienes mantuve una comunicación muy directa durante todo este tiempo. Los felicito.

La Presidencia cerró la sesión a las 4:08 de la tarde.

**DR. JORGE ABRAHAM ARITA LEÓN
PRESIDENTE**

**LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES
SECRETARIA AD-HOC**

Copia de su Original